No. 5160
SECCIÓN: ESTUDIANTES
TÍTULO: ASISTENCIA: AUSENCIAS JUSTIFICADAS

ADOPTADO: 15/03/71
READOPTADO: 18/6/07; 29/1/14; 15/11/16; 17/09/19;17/2/26
REVISADO: 25/04/00; 21/06/11

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

Será política del Distrito Escolar del Área de Oxford que los directores puedan cumplir con la solicitud por escrito anticipada de un padre o tutor para que su hijo participe en una actividad de naturaleza educativa durante el horario escolar. Se considerará que los estudiantes que tienen permiso para participar tienen una ausencia justificada.

La aprobación de tales ausencias con fines educativos se guiará por lo siguiente:

A. Se permitirá la suma total de cinco (5) días durante un año escolar determinado para viajes educativos familiares, con la aprobación previa del director del edificio.

B. Se debe explicar claramente el propósito, el itinerario y los aspectos educativos de apoyo para justificar tal experiencia más allá del aula. Si no proporciona una explicación del valor educativo del viaje, la solicitud será denegada.

C. Las solicitudes por escrito para dichas ausencias deben presentarse una semana antes de los días de ausencia solicitados.

D. Todas las asignaciones y el trabajo perdido deben recuperarse a discreción del maestro. El estudiante es responsable de asegurar las asignaciones y el trabajo que se recuperará del maestro.